
EL FUTURO INMEDIATO DEL CATOLICISMO EN ESPAÑA

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Marcelo González Martín *

Me propongo ofrecer a Uds. Una reflexión personal sobre lo que, en mi estimación, va a suceder con el catolicismo español en un futuro inmediato, es decir, de aquí a veinticinco a treinta años.

JUICIOS DE PABLO VI

Creo que el mejor diagnóstico sobre la situación religiosa y moral de nuestra época, aplicable también a España, lo hizo Pablo VI, dirigiéndose al Episcopado:

La concepción teocéntrica y teológica del hombre y del universo, como desafiando la acusación de anacronismo y extranjería, se ha levantado con este Concilio en medio de la humanidad. Y ¿qué ha pasado? La respuesta la da Pablo VI: «El humanismo laico profano ha aparecido finalmente en su terrible estatura y en cierto modo ha desafiado al Concilio. La religión del Dios que se ha hecho hombre se ha encontrado con la religión (porque tal es) del hombre que se hace Dios». «¿Qué ha sucedido? ¿Un choque, una lucha, un anatema? Podría ser. Pero no ha sido así.»¹

* Sesión del día 9 de junio de 1998

¹ Discurso en la Clausura del Concilio Vaticano II.

«La fe está asediada por las corrientes más subversivas del pensamiento moderno. La desconfianza, que, incluso en los ambientes católicos se ha difundido acerca de la validez de los principios fundamentales de la razón, o sea, de nuestra *philosophia perennis*, nos ha desarmado frente a los asaltos, no raramente radicales y capciosos, de pensadores de moda; el *vacuum* producido en nuestras escuelas filosóficas por el abandono en la confianza en los grandes maestros del pensamiento cristiano, es ocupado frecuentemente por una superficial y casi servil aceptación de filosofías de moda, muchas veces tan simplistas como confusas, y éstas han sacudido nuestro arte normal, humano y sabio de pensar la verdad; estamos tentados de historicismo, de relativismo, de subjetivismo, de neopositivismo, que en el campo de la fe crean un espíritu de crítica subversiva una falsa persuasión de que para atraer y evangelizar a los hombres de nuestro tiempo tenemos que renunciar al patrimonio doctrinal, acumulado durante siglos por el magisterio de la Iglesia, y de que podemos modelar, no en virtud de una mejor claridad de expresión, sino de un cambio de contenido dogmático, un cristianismo nuevo, a medida de la auténtica Palabra de Dios.»²

El Papa actual Juan Pablo II, no ha pronunciado nunca palabras tan doloridas como las de Pablo VI. Creo que ello es debido a una distinta psicología. Pablo VI es el que ve a un hombre que se ahoga en un pozo y lanza gritos de dolor para indicarle lo que debe hacer si quiere salir de allí.

Juan Pablo II viene de Polonia, donde ha luchado mucho contra el comunismo soviético y es consciente de que para despertar el amor y el entusiasmo hacia el evangelio de Cristo es mejor exaltar la grandeza del mensaje con hechos y palabras. De ahí, sus miles de discursos y exhortaciones calurosas, sus visitas y bajadas al pozo para ayudar a salir a los que están ahogándose, sus impresionantes concentraciones de jóvenes y adultos para hablarles del heroísmo del seguimiento de Cristo y de los aspectos positivos que encierra la fe en Él y el amor a su doctrina y su cruz.

DRAMATICA DISMINUCION DEL NUMERO DE SACERDOTES Y RELIGIOSOS, HOMBRES Y MUJERES

Somos muchos menos que cuando se inauguró el Concilio. Han abandonado el Sacerdocio más de ochenta mil, lo que supone una herida de-

² Discurso en la Asamblea General del CELAM en 1968.

masiado lacerante para el cuerpo de la Iglesia. ¿Por qué tantos, y por tan poco? Generalmente una mujer. O una ambición secreta. O un anhelo de libertad egoísta. En un estudio sobre la multiplicación de vocaciones a la vida consagrada entre los años 1940-1964, el número de seminaristas mayores pasó de 2.000 a 8.000, cifra muy superior a la media de Europa y en el mundo. Los seminaristas menores pasaron de menos de 5.000 a cerca de 14.000. El número total de seminaristas en 1964 había crecido respecto a 1934 un 300%. Los sacerdotes diocesanos eran, en 1964, 26.000; los sacerdotes religiosos, 10.000, con un aumento del 60%. total de religiosos en 150 institutos, más de 38.000 (aumento del 170%). Religiosas en 260 institutos (unos 60 creados en España estos años), 109.000 (aumento del 60%). Incluidos los institutos seculares, había en España más de 200.000 personas dedicadas por consagración al servicio de la misión de la Iglesia —de ellas unas 30.000 fuera del país. Hoy la situación es muy distinta.

La causa de esta disminución, no única, pero sí principal, es un hecho que no se ha dado nunca hasta ahora: la carencia de hijos, sistemáticamente buscada y técnicamente conseguida. Y, aunque se dijera que podría suprimirse el celibato y así evitar un obstáculo serio para abrazar el estado sacerdotal, la realidad impide discurrir así: en confesiones cristianas, no católicas, no existe el celibato, pero se da el mismo fenómeno de carencia de sacerdotes.

FUNESTA INDISCIPLINA EN EL INTERIOR DE LA IGLESIA

Empezó a aparecer durante el Concilio. Pero fue en los años setenta al ochenta cuando se manifestó incontenible. Abusos litúrgicos escandalosos, desatención al sacramento de la Penitencia, predicación insustancial y terrestre, comunión eucarística sin preparación adecuada, crítica demoleadora contra la Jerarquía de la Iglesia... Los Nuncios informaban a Roma y el Papa en las llamadas *visitas ad limina* advertía a los obispos y señalaba la necesidad de corregir ciertos defectos y desórdenes. Poco a poco ha ido mejorando todo, también los seminarios y casas de formación y han sido los mismos jóvenes que van ingresando estos últimos años los que exigen seriedad y conversión.

INFLUJO NEGATIVO DE LA CONSTITUCION Y LA PROMULGACION DE LA LEY DEL DIVORCIO

Debo referirme también a lo que la Constitución trajo a nuestra sociedad. Los españoles habíamos estado viviendo en un régimen nacido de una guerra civil espantosa, que nos dejó aislados y divididos entre nosotros. La nueva Constitución y otros factores que se dieron trataron de hacer que se alejase de los ánimos de unos y de otros toda confrontación posible. La Conferencia Episcopal publicó alguna nota en que pedía que el pueblo votase libremente en el referéndum que se anunciaba.

Nos parecía a algunos Obispos que no cumplíamos bien nuestro deber si no indicábamos las razones que existían para *votar sí o votar no*. El pueblo pedía orientación desde el punto de vista de la conciencia cristiana. Y como ya se habían dado razones *para votar sí*, era necesario señalar los fallos que a nuestro juicio existían en el proyecto, y sólo así que se votase libremente.

Mons. Guerra Campos, desgraciadamente fallecido, y un servidor redactamos un escrito que firmaron también algunos Obispos y se difundió mucho, pero enseguida se produjeron las descalificaciones. Señalábamos como defectos graves la omisión real y no sólo nominal de toda referencia a Dios, muy grave en una nación de bautizados, cuya inmensa mayoría no consta que hayan renunciado a su fe.

No veíamos cómo se conciliaba esto con «el deber moral de las sociedades con la verdadera religión», tal como lo afirmaba el Concilio Vaticano II. Eran otros serios defectos la falta de referencia a los principios supremos de la ley natural o divina; la falta de garantía suficiente sobre libertad de enseñanza y la igualdad de oportunidades, la falta de garantías contra la pretensión de aquellos docentes que quieran proyectar sobre los alumnos su personal visión o falta de visión moral y religiosa, violando con una mal entendida libertad de cátedra el derecho inviolable de los padres y los educadores. Hablábamos también de que la Constitución no tutelaba los valores morales de la familia y se abría la puerta a una ley del divorcio, fábrica ingente de matrimonios rotos y de huérfanos con padre y madre; y en cuanto al aborto, no se habían conseguido la claridad y seguridad necesarias. La fórmula del art. 15 «todos tienen derecho a la vida», supone, para su recta intelección, una concepción del hombre que diversos sectores parlamentarios no comparten.

Terminaba la nota diciendo:

«Lamentamos que muchos católicos se vean coaccionados a votar globalmente un texto, algunos de cuyos artículos debieran de haber sido considerados aparte. Hay muchos creyentes que, con toda honradez y con la misma elevación de miras que invocan los demás, sienten repugnancia en el interior de su espíritu a votar a favor de un texto que muy fundamentalmente se teme que abra las puertas a legislaciones en pugna con su concepto cristiano de vida. Su repugnancia nace de motivos religiosos, no políticos. Decirles simplemente que es después de la Constitución cuando tienen que luchar democráticamente para impedir el mal que puede producirse, y negarles que también ahora democráticamente tengan derecho a intentar evitarlo, es una contradicción y un abuso.

Cuando por todas partes se perciben las funestas consecuencias a que está llevando a los hombres y a los pueblos el olvido de Dios y el desprecio de la ley natural, es triste que nuestros ciudadanos católicos se vean obligados a tener una opción que, en cualquier hipótesis, pueda dejar intranquila su conciencia hasta el punto de que si votan en un sentido, otros católicos los tachen de intolerantes, y si votan en sentido diferente hayan de hacerlo con disgusto de sí mismo. A aquellos precisamente me dirijo para decirles que hagan su opción con toda libertad, según se la dicta su conciencia cristiana, y sepan contestar, a los que les atacan con su actitud negativa, si es que piensan adoptarla, que la división no la introducen ellos, sino el texto presentado a referéndum. Es sólo su conciencia, rectamente formada con suficientes elementos de juicio la que debe decidir, sin aceptar coacciones ni de unos ni de otros.

Deseamos de todo corazón que la intervención de los católicos en la próxima votación sea tan consciente y elevada que atraiga sobre España las bendiciones de Dios y que nuestra Patria «disfrute de los bienes que dimanar de la fidelidad de los hombres a Dios y a su santa voluntad» (DH 6).

Los resultados positivos del sí al referéndum que se hizo son conocidos; creo que los negativos también.

LA LEY DEL DIVORCIO

Se promulgó tras una propaganda oral y escrita a favor de dicha ley, muy intensa. La Conferencia Episcopal publicó un documento sereno y grave, in-

dicando las consecuencias dañosas que se derivarían para la familia y la sociedad, y aludiendo también a lo que la autoridad podía permitir en determinadas circunstancias por razón del bien común. Bastantes Obispos escribimos también pastorales propias, que trataban de frenar la torrencial propaganda que se hacía a su favor.

Quizá éste sea el momento oportuno para referirme a lo sucedido entre el Arzobispado de Toledo y el Gobierno Español.

Asistencia de las autoridades civiles a la procesión del Corpus de Toledo

Hasta el año 1978 inclusive siempre el Cardenal invitaba al Ministro de Justicia a que viniera a la procesión del Corpus y a presidirla en representación del Jefe del Estado. Ese año vino el que era Ministro de Justicia, D. Antonio Garrigues Díaz-Cañabate.

El día 6 de diciembre de 1978 se aprobó la Constitución española, en la que, entre otras cosas, quedó aprobada la separación de la Iglesia y el Estado.

El **año 1979** un mes antes del Corpus, escribí al que era Ministro de Justicia, D. Iñigo Cavero, y le hice la misma invitación que había hecho todos los años anteriores al Ministro de Justicia correspondiente.

Pero una semana antes de la fiesta, después de pedir por teléfono ser recibido, vino a verme D. Eugenio Nasarre, que era Director General de Asuntos Eclesiásticos. Vino en nombre del Ministro de Justicia a «agradecer la invitación que le había hecho el Sr. Cardenal, pero también a decir que, dado que se había aprobado en la Constitución la separación entre la Iglesia y el Estado habían cambiado las cosas y, dado que el Estado Español había dejado de ser católico ya no podía venir el Ministro de Justicia, ni nadie, en representación del Rey a participar en un acto estrictamente religioso católico. Que de todas formas, por ese año asistirían el Ministro y él como Director General de Asuntos Eclesiásticos a la procesión, pero no en el lugar destacado en que iban otros años, sino junto con el Ayuntamiento (el ayuntamiento de entonces era de UCD, del mismo partido que el ministro)».

Le dije que ya había pensado en ello antes de escribir la carta, pero que la había enviado para que nadie pudiera decir que no invitaba como otros años y quedará bien claro que por mi parte no había querido ni romper la tradi-

ción ni quería tampoco forzar la conciencia de nadie, que tomaba nota y ya lo tendría en cuenta para otros años, que le agradecía la visita, y le rogaba trasladase mis saludos al Sr. Ministro.

El día del Corpus asistieron a la Misa y al principio de la procesión junto con los miembros del Ayuntamiento. Poco después de empezar la procesión se fueron rápidamente a Madrid porque el Ministro Cavero tenía que asistir a una reunión urgente de UCD.

El año 1980. No se cursó invitación alguna.

Unos días antes del Corpus llamó D. Eugenio Nasarre desde Barcelona diciendo que el día del Corpus estaría en España el presidente de la Comunidad Económica Europea, Gaston Torn (era cuando estaban en pleno apogeo las negociaciones para que España entrara en el mercado Común), que es católico y ha manifestado sus deseos de asistir a la Misa del Corpus en la Catedral de Toledo. Que él, en nombre del Ministro de Justicia y del Gobierno, pide que se le reserve unos seis u ocho puestos en el presbiterio de la Catedral, para asistir sólo a la Misa. Le dije que sí. Después empezaron a llamar desde el Ayuntamiento, de la Diputación, del Gobierno Civil; entre todos nos hicieron cambiar los puestos y el número de asientos reservados no sé cuantas veces. (Era Gobernador de Toledo D. Fernando Casado de Amezúa, todo un caballero).

Vinieron a la Misa y fueron a ver la procesión desde el balcón del Gobierno Civil.

Año 1981. Gobernador de Toledo, Fernando Casado de Amezúa, Ministro de Justicia, Francisco Fernández Ordóñez, y Director General de Asuntos Eclesiásticos D. Luis Apostua.

En mayo de este año, el día 22, caí gravemente enfermo y fui hospitalizado.

Al día siguiente, 23, por la mañana, fue el Gobernador a interesarse por mi salud. No se identificó en la puerta y no le dejaron pasar. Llamó entonces a D. Rafael, Vicario General y dijo lo que le había pasado. Añadió que le había llamado D. Luis Apostua, Director General de Asuntos Eclesiásticos, el cual deseaba venir a ver a D. Marcelo, que sólo sería una visita brevísima y simbólica para interesarse por su salud en nombre del Ministro de Justicia y del Gobierno de España, preguntaba si le dejaríamos pasar. Se le respondió que sí.

Al día siguiente, día 24, a las 17'00 horas vinieron al Hospital el Gobernador y Apostua. Antes de que llegaran, mi secretario pidió a la Superiora entonces de las Hijas de la Caridad en la residencia, que estaba haciendo guardia de enfermería, que me tomara la tensión tenía: 16/8. Así lo hizo y antes de pasar dijeron que estarían sólo 2 o 3 minutos. Estuvieron dentro dieciocho minutos. Cuando salieron y pasaron la H.^a Superiora y mi Secretario, yo estaba muy sofocado, la Superiora me tomó la tensión y tenía 22/10. Les dije lo que había pasado: «a los dos o tres minutos de estar dentro, Apostua dijo: Bueno; Sr. Cardenal, que se mejore pronto y hasta el día del Corpus que nos veremos cuando vengamos el Ministro y yo a la procesión. Discutimos. Le dije que no, que el Gobierno había roto unilateralmente la tradición y que, como no les iba a invitar no tenían por qué venir, y menos aún después de haber promulgado la Ley del *divorcio*».

Una semana antes del Corpus llamó el Gobernador diciendo que el Ministro de Justicia y Apostua querían venir a la Misa y a la procesión. Se le dijo que no era oportuno. Al día siguiente de esta llamada del Gobernador llamó el Presidente del Gobierno, Sr. Calvo Sotelo, quien me dijo que él y su señora tenían por costumbre venir muchos años a la Misa del Corpus en la Catedral, que si podían venir también este año, sólo asistirían a la Misa y la procesión la verían desde el balcón del Gobierno Civil. Les dije que me parecía muy bien y que él y su esposa tendrían los lugares destacados que les correspondía como Presidente del Gobierno y esposa.

El lunes anterior al Corpus llamó por teléfono el Gobernador, diciendo que el Presidente del Gobierno y Sra. vendrían con otras personas que les acompañarían y pedían que se les reservaran ocho o nueve asientos de preferencia. Les pregunté qué personas iban a venir con ellos y el Gobernador respondió que el Ministro de Justicia y Apostua. Dije que no habría más puestos que los dos destacados para el Presidente Calvo Sotelo y esposa, que el Ministro y Apostua no tenían por qué venir. El Gobernador insistió.

Escribí una carta dirigida al Presidente Calvo Sotelo, que leí al Gobernador. En esa carta decía que el Sr. Presidente y Sra. tendrían lugares destacados, como le había prometido. Pero, dado que ahora querían venir también el Ministro de Justicia y acompañantes cuya presencia causaría gran confusión entre los fieles por la Ley del divorcio y porque, a pesar de haber roto la tradición el Gobierno el año 1979, insistían en querer estar presentes en la Misa en lugar destacado, le comunicaba que yo, Cardenal de Toledo, no celebraría la Misa, ni bajaría a la Catedral, ni presidiría la procesión y que de ello habría que dar una explicación a los fieles.

Antes de que pasara una hora después de que yo leyera la carta al Gobernador, me llamó por teléfono personalmente Calvo Sotelo, me dijo que había surgido un inconveniente para poder venir él y su Señora a la Misa del Corpus. «Resulta, dijo, que está aquí el Rey de los Emiratos Árabes, con el que tenemos mucha relación por el petróleo, y sale del Aeropuerto de Barajas el jueves, día del Corpus, a las 10'00 de la mañana. Por eso no voy a poder ir; le agradezco mucho sus atenciones conmigo y con mi esposa y ruego me disculpe de no poder acudir a Toledo a la Misa de la Catedral». Así se solucionó el asunto.

A pesar de eso, el Ministro y Apostua vinieron a Toledo, vieron la procesión desde el balcón del Gobierno Civil. Fueron recibidos con aplausos y abucheos, y en el balcón de la sede de Fuerza Nueva, que estaba en Zocodover, frente al Gobierno Civil, pusieron una pancarta contra el Ministro y la Ley del divorcio. Cuando pasaba la procesión y durante mi alocución en Zocodover se retiraron las autoridades de los balcones.

Año 1982. Gobernador Sr. Basabe, Catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca. Ministro sigue Fernández Ordóñez. Director General de Asuntos Eclesiásticos (ahora Religiosos) Gustavo Suárez Pertierra. Éste unos quince días antes del Corpus vino, previa llamada telefónica, a verme. Estuvimos juntos casi una hora, hablando de la Universidad de Valladolid, pero no comentó nada de su propósito de venir a la Procesión.

Al día siguiente llamaron de la secretaría del Gobernador Civil diciendo que éste quería ver cuanto antes al Sr. Cardenal. Vino a los dos días y dice que Suárez Pertierra venía a hablar de la procesión del Corpus, que querían asistir el Ministro y él a la Misa y a la procesión, y que no se había decidido a tratar el tema.

Año 1983. Ledesma, Ministro de Justicia

Éste no llegó a pedir ni directa ni indirectamente, por medio de nadie asistir a la procesión del Corpus. Sí que por medio de D. Fernando Sebastián, Secretario entonces de la Conferencia Episcopal Española me dijo que Ledesma quería tener una entrevista conmigo, pero «en un lugar discreto, por ejemplo la Conferencia Episcopal, en Madrid» (Ledesma entonces había anunciado que preparaba la ley del Aborto). Respondí a D. Fernando Sebastián que recibiría al Ministro de Toledo, en el Arzobispado. Nadie insistió en volver a pedir la visita del Ministro.

Después de haber dejado de ser Ministro (ya Presidente del Consejo de Estado) entró a ser miembro del Patronato de la Fundación Toledo (Gregorio Marañón y Beltrán de Lis, presidente, preguntó si tendría inconveniente en

ello y yo le dije que no) y un día llamó por teléfono su secretaria diciendo que el Sr. Ledesma quería venir a Toledo a visitar a informarme. Vino un día al Arzobispado, a informarse de que se había publicado un libro en que se decía que yo había prohibido a Ledesma asistir a la procesión del Corpus y que, como era falso, estaba decidido a exigir el autor que rectificara en la próxima edición que hiciera del libro, pero para ello necesitaba que yo le dijera por escrito lo que había pasado. Le contesté aclarando el asunto y después Ledesma mandó una carta a El País diciendo que a él D. Marcelo no le prohibió nunca asistir a la procesión, entre otras cosas porque él nunca lo pidió.

Durante los años que Ledesma fue Ministro presencié la procesión desde la casa de su madre, en la calle Nuncio Viejo, esquina a calle Trinidad. La foto salió en todos los periódicos y en la televisión. Pero nunca pretendió nada.

Esto es lo que puedo decir y certificar sobre lo sucedido que dio lugar a tantas tergiversaciones incluso por parte de muchos eclesiásticos.

CONCLUSION

La Constitución ha contribuido a crear una mentalidad permisiva en el orden moral que causa y causará daños evidentes a la población española (la juventud y sus libertades, la televisión, la blasfemia, el sexualismo desbordado, la familia deshecha, la ambición desatada, los intentos de ampliar la legislación sobre el aborto, las dificultades para la enseñanza de la religión, el abuso de la libertad de cátedra).

Pienso que en España, en un futuro inmediato, va a suceder lo que viene sucediendo en Europa: muchas y hermosas catedrales, pero vacías; parroquias sin pastores; fiestas para adultos y viejos, cristianismo sin Cristo; penitencia sacramental, nula.

Cada día serán menos los alumnos que quieran recibir la clase de Religión; cada día serán más los centros de enseñanza media estatales, en que no existirá ningún interés por fomentar la enseñanza de la religión; el número de familias rotas, y matrimonios sin sentido de lo sagrado crecerá sin cesar; la torpe satisfacción de los sentidos, insaciable en su apetito de lujuria, matará las energías y el idealismo de la juventud, como ya lo está haciendo.